



*Parlamento Latinoamericano*

## **Consejo Consultivo** **Acta de sesión.**

El Consejo Consultivo se reúne en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la Ciudad de Panamá, el 4 de diciembre del 2008, con la presencia de sus integrantes Juan Adolfo Singer, quien preside; Elías Castillo; Rafael Correa; Humberto Peláez y Rolando González. Ausentes con excusa previa: Fernando Solana; Luis Rubeo; Humberto Celli y Enrique Gómez.

Se inicia la sesión para conocer los siguientes asuntos:

1. Informe del Presidente.
2. Documento "El trilema latinoamericano"
3. Documento "El Parlamento Latinoamericano ante la crisis económica internacional", elaborado por el Dr. Ricardo Eschembri Carrasquilla, a solicitud del Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez.
4. Reforma normativa en relación con el quórum del Consejo Consultivo.

Artículo 1. El Presidente Juan Adolfo Singer presenta un informe detallado sobre sus diversas participaciones en actividades del Parlatino a las cuales ha sido invitado. Adicionalmente comenta sobre su comunicación con distintos miembros de este Consejo, quienes manifiestan interés en las actividades correspondientes a él, aunque diversos motivos les impiden asistir a sus reuniones. Finalmente menciona que durante este año los requerimientos de criterio por parte de otros órganos del Parlamento Latinoamericano han sido infrecuentes.

Artículo 2. En relación con el documento presentado a discusión por el Presidente, denominado "El trilema latinoamericano", se somete a consideración de los presentes y luego de escuchar las observaciones del miembro Correa Flores, se resuelve elevarlo a la Junta Directiva, para que valore su envío a la Comisión de Asuntos Económicos. El Presidente consigna que los ausentes que se excusaron han manifestado su opinión favorable al documento en mención.

Artículo 3. Una vez discutido y analizado en detalle el documento "El Parlamento Latinoamericano ante la crisis económica internacional", y reconociendo su oportuna presentación en vista de la situación que afronta el mundo por los efectos de la crisis financiera mundial, se resuelve remitirlo a la Junta Directiva, a fin de que valore su envío a la Comisión de Asuntos Económicos para el análisis y resolución pertinentes.

Artículo 4. Los miembros del Consejo Consultivo presentes deliberan y acuerdan someter a consideración de la Junta Directiva una propuesta regulatoria del quórum del Consejo Consultivo, a fin de que sea constituido por un mínimo de 5 miembros, en atención a que su integración depende de factores distintos a los demás órganos del Parlatino, como ocurre con los ex Presidentes o ex integrantes de parlamentos nacionales, cuya presencia depende de factores más allá de los congresos nacionales, tanto en recursos como en tiempo disponible.

Artículo 5. Varios. Los miembros del Consejo Consultivo realizan un análisis geopolítico sobre la situación general de la región, en vista de los cambios que se han dado en materia de liderazgos y de las proyecciones electorales en diversos países.